**1247-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del treinta de noviembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón CENTRAL de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO celebró el día once de noviembre del año dos mil veintitrés, la asamblea cantonal de CENTRAL, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

## PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN CENTRAL

**COMITE EJECUTIVO** 

Cédula	Nombre	Puesto
603470092	CINDY BALETTI SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
502480760	ADRIANO MARCHENA GUZMAN	SECRETARIO PROPIETARIO
602150641	JAVIER RICARDO ACUÑA CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
501730557	JORGE LUIS MATARRITA VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
604760679	NIURKA FIORELLA GRANJA SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
602640312	MARIA GABRIELA GAMBOA ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE
<b>DELEGADOS</b>		
Cédula	Nombre	Puesto
604240236	ASTRID FIORELLA ALFARO BARRANTES	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
502540581	DONALD VILLARREAL JUAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602890812	ARELYS ALFARO BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
700980691	RAYMUNDO THORNTON CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603470092	CINDY BALETTI SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
602630912	JUAN LUIS GRANJA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido

PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero

del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto

entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro

Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación

de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras

cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con

lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las

15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez Jefa del Departamento de

Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO

Ref., No. S: <u>19069-</u>19236-2023